

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2006 PAMPLONA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Pamplona/Iruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.- Que en el concurso ordinario número 0000454/2012, por auto de fecha 4 de diciembre de 2012, NIG 3120147120120000471, se ha declarado en concurso de materia voluntaria al deudor Norpa, S.L., con CIF B 31372329, y domicilio en Polígono Comarca I, calle G, Nave D, 38 de Orkoien y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Orcoyen Navarra.

Segundo.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

Que el día de hoy ha aceptado el cargo el administrador concursal único siguiente:

D/Dª Francisco Javier Miro Mico, DNI.-33418252 B, vecino de Pamplona/Iruña, calle Monasterio de la Oliva/La Olivako Monasterioaren Kalea, 9-1.º izda., Oficina 4. Profesión: abogado. Teléfono 948-268596, móvil 666-935339, fax 948-268596, correo electrónico: concursalnorpas@gmail.com.

Tercero.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de su créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC).

Pamplona/Iruña, 12 de diciembre de 2012.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A130001821-1